



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 113550

ACCIONANTE: ALBEIRO BONZA ORTEGA y VANESSA VANEGAS LONDOÑO

ACCIONADOS: SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ Y OTROS

Se fija hoy Cinco (5) de noviembre de 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la página WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto mediante auto del 30 de octubre de 2020 emitido por el H. Magistrado **LUIS ANTONIO HERNANDEZ BARBOSA** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, **AVOCO** conocimiento de la acción de tutela promovida por el apoderado judicial de **ALBEIRO BONZA ORTEGA y VANESSA VANEGAS LONDOÑO**, contra la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá y el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Cúcuta, por lo anterior se **SOLICITA** a las autoridades accionadas allegar copia de las decisiones cuestionadas en la demanda. Así mismo y en aras de integrar en debida forma el contradictorio, **SE VINCULA** al presente trámite constitucional por la presunta vulneración a los derechos fundamentales a la Fiscalía 64 Especializada de Extinción de Dominio, a la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S., a la Inmobiliaria Ruiz Perea. Así como a las partes intervinientes dentro del proceso penal descrito en la demanda.

Lo anterior con la finalidad que la autoridad accionada y a los vinculados al trámite, para que se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada, dentro del término improrrogable de 12 horas, así mismo alleguen los informes y providencias deberán ser remitidos, por correo electrónico. despacho.drluishernandez@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Con el fin de notificar como terceros con interés legítimo del asunto, a las demás partes e intervinientes reconocidos al interior del **proceso penal identificado con radicado 54001312000120190006201**, que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, se adjunta y fija copia del escrito de tutela y del auto


LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co